
HOSPITAL PASTEUR
OFICINA DE LICITACIONES
Dirección:Larravide 74
Teléfono.: 25088131 int.314 Fax.312
Mail: licitaciones.pasteur@asse.com.uy

**" Contratación de servicio de Reparación y
Mantenimiento de Equipos de Endoscopia Digestiva para Hospital Pasteur "**

Licitación Abreviada 24/2017

Recepción de ofertas: Jueves 15 de junio de 2017
Hora: 10:45
APERTURA: Jueves 15 de junio de 2017
HORA: 11:00
PRIMER LLAMADO PERIODICA - PLAZA

1) OBJETO DEL LLAMADO.

1.1 - SE SOLICITA el servicio de reparación y mantenimiento de equipos de endoscopia digestiva, para cubrir las necesidades de dicho centro hospitalario, con las siguientes condiciones y las que figuran en listado adjunto, Anexo I, el cual forma parte del presente pliego.

Se podrá cotizar de la siguiente forma:

Opción a) Service y mantenimiento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (HASTA)
1	Equipos Pentax	12 meses

2) FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar **precios unitarios por ítem**, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem **y el monto total de la oferta**. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

3) PERIODO:

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de 12 meses, a partir del primer día del mes siguiente a la intervención del Área de Auditores de ASSE. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta 1 (un) período de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente

4- SISTEMA DE PAGO.

Forma de pago, mediante el S.I.I.F.

5- ACTUALIZACION DE PRECIOS:

La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

6) ACLARACIONES Y PRORROGA:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la administración **aclaración** respecto al mismo hasta 4 **días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas, por consultas específicas del Servicio remitir a Endoscopia en iguales condiciones.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de **4 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

7) PRESENTACION DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Licitaciones, personalmente, el día fijado para la apertura y hasta la hora indicada para dicho acto, el que se llevará a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

La oferta deberá presentarse en **original y una (1) copia** firmadas y selladas por el representante del Oferente, en sobre cerrado en cuyo exterior se establecerá el nombre del oferente y el número y objeto de la licitación.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:

- a) Referencias y antecedentes del oferente en contrataciones similares y toda la información que a su juicio sea necesario para la evaluación de lo ofertado. Ver anexo II.
- b) La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación y Anexo I.
- c) **Declaración Jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del TOCAF. La falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta.**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia. No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.

8) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

9) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:

A los efectos de la evaluación de ofertas :

No serán tenidas en cuenta al momento de adjudicar el presente llamado:

1. Las cotizaciones que no se ajusten al presente pliego de condiciones particulares o general de condiciones, en la forma de:
 - Presentación de la oferta
 - Cotización por precios unitarios
 - Forma de pago
 - Mantenimiento de oferta
 - Ajuste de precios
2. Las firmas que no presenten antecedentes al momento de la apertura.
3. Si se omitiera suministrar información y/o documentación en un plazo máximo de dos días de comunicada dicha observación por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
4. Serán especialmente evaluados y podrán ser descalificadores para ser seleccionados como adjudicatarios, quienes posean antecedentes negativos en la prestación de servicios de dependencias del MSP y/o ASSE.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de **ACTIVO**.-

A los efectos de la evaluación de las ofertas para su adjudicación, se tendrá en cuenta:

1. el valor unitario del ítem solicitado
2. calidad de lo ofertado
3. antecedentes

para lo cual se tomará un parámetro de cálculo de 100 puntos, determinándose su valor de la siguiente forma (atento a los numerales antecedentes):

1. 55 ptos
2. 25 ptos
3. 20 ptos

- Serán especialmente evaluados y podrán ser descalificador para ser seleccionados como adjudicatarios, la existencia de antecedentes negativos a la prestación de servicios en dependencias del MSP y/o ASSE.

Para la valoración de la calidad los oferentes deberán acreditar :

- Habilitación de MSP o Constancia de ingreso del trámite
- Carta de representación del importador
- Currículum completo de los técnicos asignados a la tarea
- En el caso que se presente una propuesta de mejoramiento en el equipamiento deberá ser compatible con el equipamiento existente (sin existencia de compatibilidad cruzada)

La administración de servicios de salud del estado se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los intereses de esta administración.

10) NEGOCIACIONES:

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

12) INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

1) Primer incumplimiento: Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

2) Segundo incumplimiento: En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

3) Tercer incumplimiento: Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía

13) RESCISIÓN:

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el Hospital Pasteur, se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento en caso de que la firma adjudicataria incurra en incumplimiento o falta grave, en cualquier instancia del contrato, siendo a su vez pasible de las sanciones administrativas que a juicio del Hospital Pasteur correspondan, pudiendo inclusive llegar a la eliminación del registro de Proveedores del Hospital Pasteur; comunicación al RUPE; aparte de otras acciones legales que pudieran corresponder, incluso por daños y perjuicios emergentes del incumplimiento. La rescisión aludida será comunicada por el medio legal correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior la administración se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso que la firma adjudicataria incurra en cualquier instancia del contrato, en tres incumplimientos sucesivos o no, debidamente documentados o un incumplimiento de suma gravedad, que impida el normal funcionamiento de la unidad. -

RIGEN PARA ESTE LLAMADO :

- el decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
- el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales)
- las disposiciones del presente Pliego Particular

IMPORTANTE:

Los pliegos estarán disponibles en la página web de compras estatales: www.comprasestatales.gub.uy

No se realizará entrega de pliegos en formato papel.

Consultas: Tel.: 2 508-81-31

Dirección Administrativa Int. 403

Mail: administracion.pasteur@asse.com.uy

Endoscopía Int. 174

Mail: endoscopia.pasteur@asse.com.uy

Licitaciones Int. 314

Mail: licitaciones.pasteur@asse.com.uy

ANEXO I:

Contratación de servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de Endoscopia Digestiva Pentax para Hospital Pasteur

Equipos del Hospital Pasteur:

Marca	Modelo
Pentax	EPK-i5010 (N° inv.31662)
Pentax	EG 29901 videogastroscoPIO 117592 (N°inv.31660)
Pentax	EC 3890 LI videocolonoscoPIO A 114124 (N°inv.31661)
Pentax	EG 290 kp N° serie H110734 (N°inv.33392)
Pentax	EC 380 lkp N° serie G 110556 (N°inv.35674)
Pentax	Procesador Epk 1000 (N°inv. 37796)

1 El servicio de Mantenimiento cubrirá todos los equipos incluidos en este llamado, realizando como mínimo:

- 1.1 Una visita mensual de mantenimiento preventivo**
- 1.2 Mano de obra para todas las reparaciones que sean necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos.**
- 1.3 Servicio de retiro de los equipos del Hospital y su devolución luego de reparados, en el caso de que los técnicos recomienden realizar la reparación en la empresa.**
- 1.4 Cursos Teóricos y Prácticos de entrenamiento para todo el personal del Servicio, mínimo uno por año.**
- 1.5 Se incluirán sin costo para el Hospital los siguientes repuestos:**
 - Canal de biopsia: Hasta 1 por equipo**
 - O-Rings : todos los necesarios**
 - Topes de rindas: todos los necesarios**
 - Set completo de angulación: Hasta 2 por año**
 - Gomas de extremo distal: Hasta 1 por equipo**
 - Válvulas de aire, agua y de succión: Hasta 1 juego por equipo**

-
- **Cepillos de limpieza de canales: Mínimo 2 unidades**
 - **Lámparas para las fuentes de luz: todas las necesarias**

1.6 Se deberá presentar un listado de costos de los posibles repuestos a suministrar (según historiales de rupturas de los equipos a prestar service que poseen las empresas).

2 Provisión de Servicio:

2.1 El Servicio se proveerá de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs. y sábados de 08:00 a 13:00 hrs.

2.2 La empresa prestará el servicio dentro de las 24 hrs. posteriores a la solicitud del Servicio. En caso de que la reparación insuma más de 72 hrs. luego de ocurrido el desperfecto, la empresa proveerá al Hospital de un equipo de iguales características en préstamo por el tiempo que dure la reparación.

3 Se llevará un registro de las visitas de servicio y reparaciones, debiendo entregar copia de las mismas en cada visita al Servicio de Endoscopia y al Departamento de Ingeniería Clínica

4 Se llevará un Registro de Fallas donde se incluirá el tiempo de detención de los equipos. Se enviará copia del mismo en forma mensual al Departamento de Ingeniería Clínica.

5 CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS:

5.1 El Service solicitado comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos indicados.

-
- 5.2 La empresa se compromete a recibir los equipos en las condiciones en que se encuentren en el momento del llamado, corriendo por su cuenta las reparaciones que sean necesarias para su correcto funcionamiento.
- 5.3 La presentación de la oferta presupone la posesión de la totalidad de la documentación técnica y los repuestos necesarios, a fin de realizar el Service a cada equipo, de modo que en ningún caso se aceptarán dificultades de mantenimiento por falta de ellos.
- 5.4 Se tendrá en cuenta para la adjudicación del Service los Manuales de Operación, Mantenimiento y Service que la empresa disponga sea en forma escrita, en CD u otro medio de archivo. Para esto se deberá presentar copia de toda la información técnica que posea la Empresa, asegurándose que será tratada en forma confidencial. La misma se deberá presentar en sobre cerrado, al momento de la apertura, y será abierta para su evaluación, dicha documentación le será devuelta en caso de no adjudicársele el Service. En el caso del adjudicatario la misma quedará en poder del Hospital mientras dure el Service.
- 5.5 Se deberá presentar conjuntamente con la oferta la nómina de Técnicos que prestaran el Service detallando Títulos, experiencia, cursos de especialización y otros que estime conveniente.
- 5.6 Se tendrá en cuenta como elemento muy importante para la adjudicación del Service los antecedentes de la Empresa con equipos similares atendidos en otras instituciones médicas. Se valorará el aval de informes de las instituciones donde figure el período considerado y el desempeño de la empresa.

ANEXO II

FORMULARIO DE ANTECEDENTES

Licitación Abreviada

Nº: AÑO: 2017

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE: _____

ANTECEDENTES-OFERENTE

OBJETO DEL CONTRATO *	
LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO CONTRATANTE	
NOMBRE DEL ORGANO CONTRATANTE *	
TIPO DE CONTRATO *	
Nº	
AÑO	
PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *	
NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO	
CARGO	
CONTACTO TELEFONO *	
CONTACTO MAIL *	
OBSERVACIONES	

REFERENCIA ()- CAMPOS OBLIGATORIOS DE COMPLETAR*

Se deberá de completar el formulario con los datos de empresas, instituciones, etc. a los cuales hayan brindado servicios similares.